

ACUERDO N° DH-A-2819-2025

EL DEFENSOR ADJUNTO DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 10 inciso 2) y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N°7319 publicada en La Gaceta N°237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública; y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N°2266-J del 15 de junio de 1993.

CONSIDERANDO

- I. Que mediante correo electrónico del 01 de agosto de 2025, la señora Emilse Salazar, funcionaria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos remitió una invitación a la Dirección de Igualdad y No Discriminación, para participar en la VII Cumbre de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), bajo el lema "Nuevos Retos Migratorios", la cual se llevará a cabo del 27 al 29 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia.
- II. Que dicho evento se enmarca en las actividades programadas en el Plan de Trabajo 2025-2026 de la Coordinación de la Red de Movilidad Humana y Trata de Personas de la FIO, y se realiza con el fin de hacer frente a los nuevos retos migratorios, incluyendo los flujos migratorios inversos, la trata y el tráfico de personas, la desaparición de personas en contextos migratorios, las deportaciones masivas y los desafíos que plantea el cambio climático en los movimientos poblacionales.
- III. Que en dicha actividad se presentarán los resultados de la Misión Migratoria Regional que se ha estado desarrollando en los países de Costa Rica, Panamá y Colombia, la cual se tenía prevista para ser realizada a inicios del mes de agosto; sin embargo, fue trasladada con el fin de ser presentada en el evento organizado por la FIO ante los representantes de los diversos países asistentes.
- IV. Que la Misión Migratoria referida ha sido coordinada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y buscaba monitorear -a través de una herramienta- la situación de derechos humanos de las personas en movilidad a través de las fronteras de Costa Rica, Panamá y Colombia. Esta herramienta ha permitido identificar patrones de violencia y vacíos de protección a lo largo de las rutas migratorias, facilitando la formulación de recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@adhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

- V. Que la participación de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica en este proyecto fue designada a la Dirección de Igualdad y No Discriminación, unidad institucional que se encarga de ver todos los temas relacionados con población migrante, y en ese sentido, la señora Defensora de los Habitantes designó a la señora Tatiana Mora Rodríguez para participar en la primera Misión Migratoria que se efectuó del 23 al 26 de julio de 2025, respecto a la cual se emitirá el informe referido.
- VI. Que en el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes se establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que mediante Acuerdo N° DH-A-2818-2025 del 18 de agosto del 2024 la señora Defensora de los Habitantes delegó en el Defensor Adjunto de los Habitantes Juan Carlos Pereira Jiménez, la representación de la Defensoría de los Habitantes en la VII Cumbre de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).
- VIII. Que el acompañamiento de la señora Tatiana Mora Rodríguez al Defensor Adjunto de los Habitantes, se estima relevante debido a que dicha actividad será un espacio donde se analizará lo relativo a la prevención y respuesta frente a la violación de derechos humanos en temas de movilidad humana y se presentarán los resultados de las acciones que se han venido generando en conjunto en la Misión Migratoria Regional.
- Asimismo, se analizarán los vacíos y riesgos que se presentan en la región de Iberoamérica con todas las INDH's y los desafíos actuales en la promoción y protección de los derechos humanos en contextos de movilidad humana, haciendo hincapié en los flujos inversos, la movilidad por cambio climático, la trata de personas y deportaciones masivas; temas que son resorte de la Dirección de Igualdad y No Discriminación de la Defensoría de los Habitantes.
- IX. Que la participación de la Directora de Igualdad y No Discriminación de la Defensoría de los Habitantes resulta relevante, ya que, dicha actividad será una oportunidad para fortalecer el rol de las INDH's en la atención, protección y monitoreo de los derechos de las personas migrantes, desplazadas y retornadas, para intercambiar experiencias sobre su rol en la prevención, atención y protección de las víctimas de

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@adhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

trata de personas en movilidad y para generar recomendaciones y líneas de acción para la incidencia en políticas públicas y marcos normativos nacionales y regionales, en consonancia con los instrumentos internacionales y regionales.

- IX. Que para atender la actividad indicada la señora Tatiana Mora Rodríguez saldrá del país del 26 al 29 de agosto de 2025.
- X. Que con el presupuesto de la Defensoría de los Habitantes se cubrirá el seguro de viaje de la señora Tatiana Mora Rodríguez del 26 al 29 de agosto de 2025. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos cubrirá los boletos aéreos y la alimentación. La Defensoría del Pueblo de Colombia cubrirá lo correspondiente a los traslados internos y alojamiento de la señora Tatiana Mora Rodríguez.

**POR LO TANTO
SE ACUERDA:**

PRIMERO. Que la funcionaria Tatiana Mora Rodríguez, Directora de Igualdad y No Discriminación, participará en la VII Cumbre de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), bajo el lema "Nuevos Retos Migratorios", la cual se llevará a cabo del 27 al 29 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá, Colombia. A tales efectos saldrá del país del 26 al 29 de agosto de 2025.

SEGUNDO. Cubrir con el presupuesto de la Defensoría el seguro de viaje de la señora Tatiana Mora Rodríguez del 26 al 29 de agosto de 2025. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos cubrirá los boletos aéreos y la alimentación. La Defensoría del Pueblo de Colombia cubrirá lo correspondiente a los traslados internos y alojamiento de la señora Tatiana Mora Rodríguez.

Comuníquese. Dado en San José, a la hora y fecha indicada en el certificado de firma digital. **Juan Carlos Pereira Jiménez. Defensor Adjunto de los Habitantes de la República.**

Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes de la República

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José